



Secretaría de Salud

CIRCULAR EXTERNA

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1600-12.01/0205

Villavicencio, 30 de Septiembre de 2024

FECHA: 15-10-2024 HORA: 4:02
RADICADO No 14246 FOLIOS 1
DEPENDENCIA Despacho
RECIBIDO POR: Gannon Gomez B.

PARA: DIRECTIVAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ASUNTO: Solicitud de carné y esquemas completos de vacunación para proceso de matrículas

Cordial saludo,


Como lo ha indicado la Organización Mundial de la Salud (OMS), los programas de vacunación han demostrado ser la base del control, eliminación y erradicación de enfermedades en el mundo; después del agua potable, la vacunación en los niños, adolescentes y adultos es la estrategia de prevención primaria más costo-efectiva para reducir las tasas de morbilidad y mortalidad, razón por la cual el PAI ha sido una de las prioridades del Gobierno Nacional en Salud Pública a través de los años.

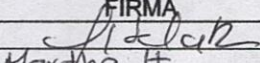
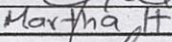
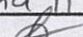
El municipio de Villavicencio desde el programa ampliado de inmunizaciones – PAI, en el marco de su misionalidad y en busca del fortalecimiento de coberturas de vacunación, que se traducirá en menor riesgo de presentar complicaciones por enfermedades prevenibles por vacunas tanto para niños como para adultos, solicita de manera muy respetuosa que en el proceso de matrículas que esta por iniciar en las diferentes instituciones del municipio sea requerido el carné de vacunación actualizado de acuerdo a la edad de cada alumno, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Niños y niñas menores de 6 años
- Niños y niñas de 9 años a 17 años para vacunación contra VPH
- Niños y niñas nacidos entre el 2010 al 2019: dosis adicional de sarampión rubeola
- Población objetivo de Influenza: niños y niñas de 6 a 11 meses y 12 a 23 meses, mujeres gestantes, adultos mayores de 60 años, personal de la salud, cuidadores de pacientes menores de 18 años de cáncer y pacientes con comorbilidades

Agradecemos de antemano su apoyo y compromiso con esta estrategia que busca el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Atentamente,


YANED SIERRA CASTRILLON
SECRETARÍA DE SALUD DE VILLAVICENCIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Yisela Rojas Ceballos	Directora salud pública	
Reviso: Martha Cecilia Hinestroza Perea	Profesional universitario	
Elaboro: Ana V. Rincón Niño	Profesional CPS	

Dirección: Calle 40 No. 33-64 Alcaldía • Piso 5to • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: x, Código Postal: 50001
• www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta